



M-HH

Se admite la colaboración de los Talleres y hermanos. Los originales no se devuelven y deben ser firmados por su autor.

VOLTAIRE

Se reparte gratis, admitiéndose suscripciones y donativos mensuales ó trimestrales.

PUBLICACIÓN MENSUAL

Organo de la Resp. Log. FRANCISCO AROUET DE VOLTAIRE, núm. 118 de la Federación del Gr. Or. Español y de su Triángulo COLÓN en Cartagena

LIBERTAD

IGUALDAD

FRATERNIDAD

A L. G. D. G. A. D. U.

La Resp. Log. *Francisco Arouet de Voltaire*, y su Triángulo *Colón*, envían la expresión de su más sincero cariño y adhesión á su dignísimo Gran Maestro, al Consejo de la Orden, á los Cuerpos y periódicos de la Federación y en general á todas las publicaciones masónicas y masones regulares exparcidos por la superficie de la Tierra.

El Ven. accidental,
J. R. (Ceres)

Por acuerdo del Tall.
El Sect. G. S.,
S. G. (Gutenberg)

PROPÓSITOS

Al inaugurar por nuestra parte la tarea periodística en su más modesta escala, no pretendemos figurar en la Masonería ni como nuevos preceptores, por reconocer que esta clase, por lo numerosa y fácil, ha caído en descrédito, ni mucho menos como paladines de tal ó cual bandería ó elevado personaje, cuando creemos firmemente que el período de luchas internas por la posesión del derecho y la legalidad ha felizmente terminado en el seno de la familia española, desde el momento en que la Masonería Universal, por conducto de sus más autorizados y legítimos poderes, pronunció el definitivo fallo reconociendo al Gran Oriente Español como única Potencia regular en España y sus posesiones; reconocimiento solemnemente otorgado sólo en virtud de la pureza de doctrina, rectitud y energía de procedimientos y progresivo desarrollo de sus ya numerosísimas cuanto selectas fuerzas.

Tan manifiestas é irrecusables son las pruebas de tales excelencias y en tal grado ha desenvuelto nuestra Federación su actividad masónica, que imposible parece haberse podido llegar, en el corto tiempo que nos separa del más completo desconcierto y anarquía, á la más perfecta organización, regularidad y universal prestigio.

No venimos nosotros á reconocerlo y proclamarlo, que las alabanzas propias siempre resultan sospechosas; no lo declaran los órganos de la Federación, sino las más respetables y autorizadas Potencias masónicas del mundo, quienes, satisfechas al ver conseguida la dignificación de su querida hermana la Masonería Española, estréchanla en cariñoso abrazo y la reconocen excelsos méritos y universales simpatías.

Veamos, para convencernos, las siguientes palabras, pronunciadas por el Iltre. Presidente del Gr. Or. Francés, en el banquete de recepción celebrado en París en honor del h. C. Ruíz, nuestro Plenipotenciario cerca de aquella Potencia.

Dijo así aquel Iltre. h. refiriéndose á nuestra Federación:

«Es el primer Cuerpo masón. español que ha sabido inscribir en su Constitución, esencialmente democrática y progresiva, los principios eternamente defendidos por la Orden masónica; el primero también cuyos trabajos han logrado inmensa resonancia en la Masonería universal, llevando sus iniciativas, ora á la Francia, cuya vida masónica se desenvuelve dentro del sistema republicano, ora á la Italia, agitada unas veces por las quiméricas aspiraciones del poder religioso, otras por el choque violento del espíritu liberal moderno y de instituciones de creación reciente, pero de procedimientos antiguos; ya á la Bélgica, inquieta por las resoluciones que el porvenir reserva á la cuestión social; ya, en fin, á la joven América, donde el nombre de España vive siempre encarnado en nuestros hermanos de aquellos climas.»

Resuelta, pues, por nuestro Gr. Or. las bizantinas contiendas de legalidad, no reconociendo derechos de soberanía sino al pueblo masónico que ha de elegir por el medio más directo y universal sus propios directores y representantes, reconocida la igualdad entre todos los masones para el desempeño de funciones legislativas y gubernamentales, y, por último, expeditas las vías más fáciles para toda reforma y progreso, huelga, á nuestro modo de ver, toda otra exigencia por parte de los masones de buena fe y amantes de la pureza y legalidad masónica que no sea la persistencia en tales procedimientos y la energía inquebrantable en sus resoluciones.

Por otra parte, la unión de la Masonería española, tan alardeada por algunos, es problema irresoluble, según los hechos han demostrado, si sólo se atienden á tales alardeos y no se emprende la marcha hacia ella con franqueza y resolución, nó por las vías irreflexivas é improducibles de la aglomeración de cuantos elementos se presentasen, muchos de los cuales podrían resultar hasta perniciosos, ó cuando menos poco afines é inarmónicos, sino por la trabajosa senda de la legalidad, la honradez y el sacrificio, y con la vista

AE
ARCHIVOS
ESTATALES

y el deseo fijos sólo en el elevado puesto que la Masonería patria debe ocupar en el concierto de las demás Potencias masónicas del mundo.

Así lo ha entendido y puesto en práctica el Gr.: Or.: Español. «*La unión de la Masonería se hace, haciéndola,*» ha dicho su Gran Maestro. Y, en efecto, ¿qué falta?

¡Ah! Nosotros bien lo sabemos: lo que falta es llevar el conocimiento de estas verdades á los que aun las ignoran; hacer luz, mucha luz para que resalte más pronto y luzca más esplendorosa la colosal empresa; que entonces serán inútiles los esfuerzos que se hagan para retener á los nobles y desinteresados, de cuya credulidad y buena fe tanto se viene abusando.

Generalizar tales conocimientos cuanto nuestras fuerzas permitan; devolver la esperanza á los que pudieran haberla perdido; llevar la confianza y la fe al seno de aquellos grupos que permanecen aislados por antes justificados escrupulos, tales son nuestros únicos propósitos y más vehementes deseos, en provecho exclusivo de la Masonería patria, digna al fin de tan señalada y gloriosa rehabilitación.

POR LA REDACCIÓN, C.:

Sección oficial

Creemos deber inaugurar esta Sección con el siguiente *resumen* que del resultado de la última Plenipotencia encomendada al Ilre.: h.: C. Ruíz aprobó el Gran Consejo de la Orden en decreto del 3 de Mayo del año último.

RESUMEN

Todo lo dicho en el presente informe puede reducirse á los siguientes términos, que someto al Gr.: Or.: Español, como resultado obtenido de mi Plenipotencia:

1.º El Gr.: Or.: Español, Supremo Consejo para España, provincias y posesiones de Ultramar, ha quedado reconocido como Potencia regular, siendo el único Cuerpo español que forma parte de la Masonería universal.

2.º El trabajo que ejecuta el Gr.: Or.: Español es esencialmente masónico, y sus procedimientos son aceptados por la Institución entera. Ningún grupo masónico español reúne estas condiciones, por lo que no son admitidos á formar parte de la Masonería universal, ni lo serán sin previo informe favorable del Gr.: Or.: Español.

3.º El Gr.: Or.: Español tomará parte desde ahora en el trabajo universal de la Francmasonería.

4.º La Francmasonería cooperará á los trabajos particulares del Gr.: Or.: Español exclusivamente.

5.º Las diferencias existentes entre la Potencia masónica dominicana y la española han quedado sometidas por nuestra parte á nuestro árbitro el Gr.: Or.: de Francia. Este alto Cuerpo se ha encargado de la gestión y resolución del asunto.

7.º Uno de los próximos Congresos, proba-

blemente el tercero, al que convocará el Gr.: Or.: de Italia, se celebrará en la ciudad que el Gr.: Or.: Español designe en su territorio.

8.º El Gr.: Or.: Español convocará el siguiente Congreso Internacional (en el caso supuesto, el cuarto).

9.º Es laudable la conducta del Gr.: Or.: Español procurando realizar la unión con los Cuerpos organizados; por lo que ha merecido bien de la Orden.

10. Deben desestimarse las predicaciones hechas en favor de la unión por pequeños grupos de masones irregulares, ó por estos masones; la Unión Masónica no se predica más que haciéndola; luego cuando no se unen los pocos á los muchos, y continúan predicando la unión, lo hacen como justificación de su irregularidad, no como un fin masónico ansiado.

11. Por lo tanto: el Gr.: Or.: Español, obrando masónicamente, debe retirar la firma en blanco que habia ofrecido para la unión de las distintas comuniones masónicas españolas.

12. Sólo los Cuerpos y masones que forman parte de la Francmasonería son regulares; los no admitidos por ella son profanos que usan sin derecho á hacerlo, de las formas masónicas; por esto la Masonería española no reconocida por las Potencias masónicas del mundo, es una Masonería clandestina.

14. Ha quedado definitivamente establecido el pacto con el Supremo Consejo del 33 para Francia.

15. El Gr.: Or.: Español debe sostener las más activas y cordiales relaciones con el resto de la Francmasonería Universal.

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

GRAN ORIENTE ESPAÑOL

Gran Consejo de la Orden para España, provincias y posesiones de Ultramar

LIBERTAD — IGUALDAD — FRATERNIDAD

A todos los Grandes Consejos Regionales, Delegaciones, Talleres, Triángulos y masones de la Federación,

S.: F.: U.:

Sabed: Que el Gran Maestro de la Federación ha presentado al Gran Consejo el siguiente documento:

A L.: G.: D.: G.: A.: D.: U.:

GRAN ORIENTE ESPAÑOL

GRAN MAESTRÍA

LIBERTAD, IGUALDAD, FRATERNIDAD

Al Gr.: Cons.: de la Orden

S.: A.: P.:

Venerables y queridos Hermanos: Los acuerdos tomados por la última Asamblea y los números todos del *Boletín Oficial* patentizan que el Oriente Español ha llegado á la plenitud de una bien ordenada organización. Solo le falta para poder ponerse al lado de las Asociaciones masónicas más importantes del mundo constituir unas

cuantas agrupaciones en las comarcas hoy huérfanas de LLog. y utrir algo más tal cual cuadro de las existentes.

Obra es ésta que el Consejo de la Orden no hubiera podido realizar sin el concurso resuelto y generoso de las Logias y de los masones que las constituyen. En este concepto, cuantos elogios y pudiera hacer de todo y de cada uno de los obremos del Oriente Español serían pálidos. Imposible parece el trabajo que supone haber salvado la Masonería patria de la indecible crisis en que se hallaba sumida en días tan cercanos que se tocan con la mano.

Necesario es ahora, una vez que la organización ya está hecha, que procuremos todos aprovecharla para lograr los fines que perseguimos; que la Masonería, aun cuando ha conseguido señalados triunfos, aun tiene mucho que hacer. Los masones todos sabemos que la Masonería es algo más que una Asociación benéfica, de auxilio mutuo y de mutua defensa; y sabemos también que, aun cuando no es política, en cuanto es demasiado grande para caber dentro de un solo partido político, todo ha de esperarlo de la política; pues sólo los Gobiernos con las Cortes hacen leyes, y sin leyes que traduzcan en la práctica los principios masónicos, ¿qué eficacia tendrían estos principios?

Sabemos también los masones que teniendo la Masonería por bandera la consecución del posible perfeccionamiento del hombre, y como consecuencia la realización del mayor progreso posible en cada momento del estado social, quedan por realizar multitud de reformas en esta nuestra patria querida, donde si la *Libertad* y la *Igualdad* están consignadas en las leyes, falta aún mucho para que tan sagrados lemas sean una verdad, como falta por desgracia casi todo cuanto ha de determinar la práctica de la *Fraternidad*, tercero y último término de nuestra divina trilogía.

Conformes estamos en esto todos los francmasones; pero no en los medios de conseguirlo, y ni aun siquiera en toda la doctrina que ha de informar nuestro credo. El hecho de estar reconocidos por las leyes vigentes en España, más ó menos acertadamente, pero al fin reconocidos, los derechos individuales inherentes á la personalidad humana y su instrumento indispensable y lógico el sufragio universal, hacen difícil la buena y perfecta inteligencia de todos los masones, puesto que no todos se hallan de acuerdo en lo que constituye y ha de ser la obra de hoy, ni menos en los medios más conducentes para realizarla.

Pasaron los tiempos en que en el mundo profano la palabra *libertad* significaba una bandera bajo la cual no cabían ni partidos ni escuelas. Por lo mismo de que la libertad informa hoy hasta el mismo modo de ser de nuestra España, la libertad ha determinado una porción de diferenciaciones que afectan á la Masonería en general, como afectan al Estado. Ciertamente que la Masonería es y debe ser el conjunto de doctrinas comunes y superiores á todos los partidos políticos liberales; pero como quiera que hay masones liberales y demócratas, y demócratas monárquicos y demócratas republicanos, y republicanos conservadores y republicanos

radicales, y federales y orgánicos y revolucionarios, todos masones con el mismo derecho, y como la condición de masón no le sustrae al ciudadano por completo de sus compromisos como hombre de partido, es realmente difícil determinar aquello que cada masón es capaz de hacer en común con todos los demás masones.

Ni el Gran Consejo ni yo tenemos facultades para formularlo; pues si es cierto que existen algunas conclusiones indiscutibles para todos nosotros, hay muchas que necesitan ser determinadas por el consentimiento expreso de la generalidad de los masones, siquiera para evitar que una disposición acordada con la mejor intención por el Consejo de la Orden ó por mí, se desobedezca por no encontrarla nuestros hermanos conforme con sus convencimientos, ó lo que es peor, por estimarla dictada para servir intereses de bandería. Precisa así que todos los francmasones del Oriente Español nos pongamos de acuerdo en lo que todos podemos hacer sin desdoro de nadie y con estusiasta convencimiento de cada cual.

A la formación de este á manera de código masónico práctico puede concurrir la iniciativa de todas las Logias, dirigiéndose directamente al Consejo, ó lo que es mejor, manteniendo entre sí directamente, ó por mediación de nuestra Gr. Secretaría, si así lo prefieren, frecuentes relaciones. Consulte cada cual con todas sus hermanas aquellas conclusiones por ella discutidas y aprobadas; contéstelas las Logias consultadas y vengán al Consejo de la Orden esos trabajos, que en él no se perderán. No olviden nuestros hermanos que nada sostiene mejor el espíritu masónico que la frecuente comunicación de unas Logias con otras. Recuerden todas que son hermanas, y no se traten como desconocidas. Nada anima más á una Logia, que saber que otra Logia trabaja.

Atento á estos fines, el Consejo de la Orden ha procurado ya en tal cual ocasión arrancar declaraciones concretas á las Logias; no en forma de sistema, que, en materias de esta importancia, lo óptimo suele ser enemigo de lo mejor, sino conforme la ocasión lo imponía ó la conveniencia del momento lo aconsejaba.

Recordaros, queridos hh., cuáles fueron todos y cada uno de los decretos expedidos con este objeto, sería hacer la historia del Oriente Español, escrita en nuestro órgano oficial y de seguro conocida por las agrupaciones todas de nuestra Federación. La mayor parte de cuantas la constituyen cumplieron estos decretos; mas como quiera que algunas, á no dudar, por razones muy atendibles, no lo hicieron, y otras muchas hayan venido á nuestro lado después de dictadas, hácese indispensable repetir las, con el encargo especial de que las cumplan todas aquellas que por uno ú otro motivo no pudieron obedecerlas.

En esta atención, el Gr. Cons. de la Orden debiera decretar:

Artículo 1.º Todos los TTriáng., LLog., CCap. y CCám. de la Federación del Oriente Español procederán, sin levantar mano, á deliberar sobre los temas siguientes, cuyas conclusiones, fundadas en los términos más concretos

y breves posibles, remitirán á la Gr.:. Secretaría.

PRIMERO

¿Cuáles son los inconvenientes de la vida con-ventual?

SEGUNDO

¿De qué medios debe valerse la Masonería para procurar concluir con los privilegios de que disfrutaban las órdenes monásticas?

(Concluirá).

MOVIMIENTO DEL TALLER

Han sido dados de baja por plan.:. de quite los lh.:. de este Resp.:. Tall.:.

A. G. Cortón (James-Wat) gr.:. 30. y S. González Fernández, (Gutenberg 1.º) gr.:. 3.

Ha solicitado iniciación en el Triáng.:. Colón, núm. 29, de los Wall.:. de Cartagena, dependiente de esta Log.:., el prof.:. Juan Bautista Pico, natural de Málaga, de 30 años de edad, casado y de profesión militar.

Fueron bajas en esta Log.:., por falta de asistencia y pago:

José Diaz Rodríguez, (Riego) gr.:. 2. Militar.

Luciano Calvo Seoane (Cromwell) gr.:. 2. Escribiente.

Enrique García (Galileo) gr.:. 1.º. Maquinista.

Noticias

Copiamos de la *Unión Democrática*, de Alicante:

«Festival masónico.—Leemos en nuestro estimado colega local *El Graduador*, de ayer:

«Solemne velada.—Anoche, según noticias que tenemos por fidedignas, celebraron las logias masónicas de esta capital una gran sesión, en honor del distinguido comandante de ingenieros D. Julio Cervera, que ha cumplido quince días de arresto, impuesto por el capitán general de Valencia, en nuestro castillo de Santa Bárbara.

«La velada resultó solemnísimamente, concurriendo á ella no sólo francmasones de Alicante, sino representantes de Logias de Madrid, Valencia, Requena, Alcoy, Buñol, Concentaina, etc. etc., pronunciándose muy elocuentes discursos que fueron sumamente aplaudidos.

«La reunión terminó á la una de la madrugada próximamente, reinando en ella el mayor entusiasmo y espíritu altamente fraternal.

«El comandante Sr. Cervera saldrá hoy para Valencia en el tren corto de la madrugada.»

«A lo reproducido, debemos añadir que el Oriente Español, estuvo dignamente representado por D. Joaquín Ruíz, Gran Secretario del citado Cuerpo masónico, quien presidió, y que anoche se celebró según noticias un banquete, en el que se brindó por la fraternidad universal y prosperidad de la orden.

«El acto resultó brillante por todos los conceptos.»

Julio Cervera es uno de los dignos adalides

del Gr.:. Or.:. Español, y nuestro digno Representante y Garante de amistad ante la Resp.:. Log.:. *Once Hermanos*, de Buñol, de que es miembro activo.

Reciba tan querido h.:. nuestra felicitación por las pruebas de cariño que viene siendo objeto y la Masonería de Alicante por el brillante acto que acaba de realizar

*

*

Entretiéndose álguien estos días, en propalar la versión, completamente desprovista de fundamento, de la próxima desaparición de nuestro Tall.:.

De todas veras nos hemos reído al saberlo.

Nada alcanzarán los inocentes que pretendan arrojar piedras á la luna; y bien saben, los que deben saberlo, qué puntos calzan en cuanto á firmeza y resolución los obb.:. que hoy forman el □ de nuestra Logia.

*

*

Sabemos, por conducto fidedigno, que las Logias de Alicante que aun permanecían fuera de la legalidad de nuestra Federación, acaban de auspicarse á ella, en acto solemne del cual dará cuenta muy en breve el *Boletín Oficial* de Gr.:. Or.:.

*

*

Invitados por nuestro q.:. h.:. Pedro Maristany y Maristany (Milton gr.:. 9) tuvimos la satisfacción de asistir á sus esponsales con doña América Martínez y Santiago, celebrados en 9 de Marzo corriente.

Reciban ambos cónyuges nuestra más cordial enhorabuena, deseándoles en su nuevo estado todo género de felicidades.

*

*

En la Asamblea de nuestra Federación, que debe celebrarse en Mayo próximo, quedará definitivamente establecido el Montepío Masónico acordado en la anterior, que proporcionará pensiones vitalicias de mayor ó menor importancia, según el tiempo de activo en el Or.:.

*

*

Nuestro Gr.:. Or.:. Español ha sido recientemente reconocido como Potencia regular, por el Gr.:. Or.:. de Irlanda, Potencia masónica que nunca admitió relaciones con ningún Cuerpo masónico de nuestra patria.

*

*

Esta Resp.:. Log.:. *Francisco Arouet de Voltaire*, núm. 118 de la Federación del Gran Oriente Español, celebra sus Ten.:. en el lugar de costumbre, los viernes á las ocho y media de la noche, siendo la primera de cada mes, de familia; la segunda, de instrucción, y las dos restantes para iniciación, regularización, afiliación y despacho ordinario.

La correspondencia al administrador S. González, Espartero, 22.—Ferrol.

M. Iglesias, impresor: Sinforiano López, 168